



## CASO CAFFERATA

## Piden ayuda a Cancillería para la defensa

Tras conocerse el fallo del TCP, Gladys Centeno envió el pasado 5 de febrero una carta al canciller de la República del Perú, Elmer Schialer, para que intervenga en el caso y se deje de vulnerar los derechos de Renatto Cafferata.

Sin embargo, hasta la fecha no ha habido respuesta. "Ellos son muy pegados a la ley, cuando en Bolivia el sistema judicial es corrupto. Ninguna de las pruebas incrimina a mi hijo y, ¿qué obtengo? Casi quince años en los que ningún canciller se ha portado como buen diplomático, basándose en el Tratado de Viena", dijo.

En la carta, la madre de Renatto asegura que el caso es un "fraude procesal", disfrazado de un indebido proceso que fue creado por el sistema judicial desde el 2011 hasta hoy. "¿Qué cosa nos espera a nosotros, si no vamos a llegar a ver a nuestro hijo? Ya no vamos a tener la energía para seguir pagando este juicio", refirió.

Todas las pruebas están en la página [renatocafferata.com](http://renatocafferata.com).

**JUSTICIA.** DOÑA GLADYS LLEVA 14 AÑOS PIDIENDO LIBERTAD DE SENTENCIADO A 30 AÑOS

# La lucha de una madre por la inocencia de su hijo preso

Fallo de Tribunal de Bolivia declara infundado recurso y Renatto Cafferata seguirá en prisión por crimen que no cometió, según familiar.

CRISTHIAN ZAMUDIO

Desde hace 14 años, una madre lucha por la inocencia de su hijo, Renatto Cafferata Centeno, quien está recluido en el penal "Palmasola" de Bolivia por un crimen que no cometió, según asegura. El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) de Bolivia emitió un fallo hace unas semanas que no le fue favorable.

El pasado 31 de diciembre, el TCP de Bolivia resolvió declarar infundado el recurso de casación interpuesto por la defensa de Cafferata, quien fue sentenciado a 30 años de prisión sin derecho a indulto por la muerte de María Rosario Castedo Guaristy, su pareja.

Cuando tenía 24 años, este administrador de empresas fue detenido como principal sospechoso del homicidio de la odontóloga, diez años mayor que él, en su casa de Santa Cruz, el 15 de enero de 2011. La mujer fue apuñalada hasta en nueve ocasiones y tanto vecinos como



Gladys Centeno asegura que su hijo fue condenado injustamente.

### EXTORSIONES

- Según la madre de Cafferata, Castedo mantenía comunicación permanente con el acusado Félix F.S., a través de cartas. Incluso los padres de la mujer, que decían no conocerlo, sabía quién era.
- Durante el proceso, la familia Cafferata denuncia que policías y fiscales los extorsionaron con dinero, a cambio de favorecerlos.

familiares lo vieron salir del inmueble en ese momento.

Sin embargo, Cafferata aseguró que había encontrado a su pareja cuando ya había sido atacada y que vio salir a dos sujetos, a los cuales había visto anteriormente en el consultorio

que tenía la boliviana.

Según denuncia Gladys Centeno, madre de Renatto, se trataba de dos sicarios que fueron enviados por la expareja de Castedo, un narcotraficante que estuvo purgando ocho años de condena en Brasil, como conse-

cuencia de una deuda. La víctima conoció al acusado en Brasil, país adonde fue a estudiar la carrera de Odontología.

### NO ADMITEN PRUEBAS

El testimonio de Cafferata no fue tomado en cuenta por el Tribunal Quinto de Sentencia Penal de Santa Cruz ni lo fueron otras pruebas. "El resultado de las huellas en el cuchillo fue negativo, al igual que la prueba de ADN. Las huellas que se encontraban alrededor de la difunta eran de zapato y eran más grandes, a diferencia de los tenis negros que llevaba mi hijo el día de los hechos", dijo a EXPRESO la madre de Renatto.

Tras una necropsia, el forense comprobó que las uñas de Castedo no estaban rotas ni había desgarro de piel. El resultado no fue pedido por el fiscal ni por el Tribunal.

Los abogados de Cafferata presentaron quince oficios para su defensa, pero los jueces no aceptaron los documentos. "Los denunciamos por prevaricato, pero ignoraron todo", dijo la mujer de 70 años.

En febrero de 2016, el TCP anuló la sentencia emitida por el Tribunal Quinto, con lo cual el caso debía volver a juicio oral. Sin embargo, una sala constitucional en Sucre dejó sin efecto su ejecución y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) emitió una nueva resolución.

"Ya me cerraron la última puerta", dijo Centeno.

### EMPRESARIOS Y DUEÑOS DE ALMACENES SON VÍCTIMAS

## "Los Mexicanos" controlan extorsiones a pocas cuadras del Congreso y de Palacio

Desde hace varios meses, una banda conformada por jóvenes, autodenominada "Los Mexicanos", controla las extorsiones a pocas cuadras del Congreso de la República y Palacio de Gobierno, en el Cercado de Lima.

Las víctimas de los criminales son empresarios, dueños de almacenes y comerciantes, según un reportaje de Cuarto Poder. No solo le envían mensajes extorsivos, sino atentan contra ellos y hasta cometen asesinatos si no pagan los cupos solicitados.

El modus operandi de la organiza-



ción quedó revelado a raíz del celular incautado por la Policía Nacional a uno de los integrantes de esta red. Los cabecillas serían dos peruanos que residen en México.

### APROVECHARON QUE SALIERON A REUNIÓN

## Delincuentes roban en vivienda de ancianos y son captados por cámaras

Un grupo de delincuentes protagonizó un robo en la vivienda de una pareja de ancianos, en San Juan de Lurigancho. Todo quedó registrado por cámaras de seguridad.

De acuerdo con las imágenes, los ladrones llegaron a la casa la tarde del último domingo y abrieron la puerta sin forzarla. Durante una hora, se llevaron un televisor, joyas, dinero en efectivo y otros artículos, valorizados en más de 5 mil soles.

Lo preocupante, según la señora Julia, es que también se llevaron documentos que debía presentar en el



hospital para atender a un familiar de 98 años. La pareja de ancianos sospecha de un inquilino que alquilaba anteriormente la casa y que abandonó el lugar hace unos días.